

## **AL DEFENSOR DEL PUEBLO**

D. Jesús Pueyo Val, en calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE), con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid (C/Bravo Murillo 305, 1º izda C.P. 28020),

### **EXPONE**

Desde el inicio de la pandemia FSIE ha venido exigiendo al Gobierno la aprobación de permisos retribuidos o bajas laborales para los trabajadores que tengan el deber de cuidado y atención a familiares dependientes e hijos menores de edad que como consecuencia del COVID deban guardar cuarentena sin la posibilidad de que otras personas puedan hacerlo por ellos.

El incremento de casos en esta nueva ola, como consecuencia del alto grado de contagios de la variante Ómicron, está ocasionando serios problemas para la conciliación familiar y laboral de miles de trabajadores que se ven obligados a renunciar a sus derechos laborales teniendo que dejar sus trabajos o solicitando permisos no retribuidos.

La posibilidad de adaptación que establece el Plan Mecuida se ha mostrado ineficaz en la medida que requiere para su implementación el acuerdo con la empresa. La excepcionalidad de la situación, la temporalidad de la incidencia y los trámites administrativos hacen que esta medida no sirva para compatibilizar el trabajo y el cuidado de familiares dependientes e hijos. Así mismo, FSIE ya denunció que la reducción de la jornada, otra de las posibilidades del Plan Mecuida, supone que el trabajador deje de percibir su salario, algo que muchas familias no pueden permitirse de ninguna forma y menos en estos momentos en los que existe un IPC desbocado que está castigando la economía familiar.

Esta situación de desamparo institucional está llevando a algunas familias a comportamientos extremos de necesidad que ponen en peligro la salud pública, llevando a sus hijos contagiados al colegio o dejándoles en una situación temporal de abandono o poniendo en situación de riesgo a familiares vulnerables, como los abuelos, y cuyas consecuencias son altamente peligrosas.

El propio Gobierno anunció en el año 2020 que iba a aprobar una “incapacidad temporal para aquellos trabajadores que tuvieran que cuidar a un menor contagiado o que debiera guardar cuarentena por haber estado con un contacto estrecho”. Este compromiso nunca se cumplió y dos años después la situación de las familias y trabajadores es mucho peor.

La solución es posible, como ya ocurre en el ámbito de la función pública, donde ya existe la posibilidad de disponer del tiempo indispensable para el cumplimiento de este deber personal inexcusable para conciliar la vida familiar y laboral como así se recoge en el art. 48 j) del Estatuto Básico de la Función Pública.

Algunas Administraciones Autonómicas están recurriendo a esta fórmula para solventar la ineludible obligación de los poderes públicos de proteger los derechos de sus trabajadores, la conciliación de sus vidas familiares y la salud de la ciudadanía.

Esta situación sanitaria excepcional requiere la aprobación de permisos retribuidos o bajas laborales que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral **de todos los ciudadanos** que no tienen otra alternativa para cuidar de sus hijos menores o familiares dependientes que ser ellos mismos quienes lo hagan y cumplir así con su obligación sin verse perjudicados.

#### SOLICITAMOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO

Que ante la situación de desamparo y perjuicio que están sufriendo miles de ciudadanos por no poder cumplir con su obligación de cuidar de sus hijos menores de edad y de familiares dependientes dado que la única alternativa que se les ofrece es perder derechos laborales por una situación extrema y especial como la que estamos viviendo, **inste con carácter de urgencia al Gobierno de España a solucionar el problema de forma inmediata mediante la aprobación y regulación, bien de permisos retribuidos, bien de bajas laborales.**

Jesús Pueyo Val  
Secretario General de FSIE